



FORMATO PARA LA EXENCIÓN DEL AIR

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		Título de la regulación: Proyecto del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Atlacomulco, Estado de México.		
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Nancy de Jesús Hernández		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 21 de abril de 2023		
Punto de contacto: Teléfono:7121220333 EXT. 101 Correo:secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx		Fecha de recepción: 21/04/2023	Fecha de envío: 21/04/2023	
Anexe el archivo que contiene la regulación Proyecto del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Atlacomulco, Estado de México.				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
Tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del SIPINNA Municipal sin perjuicio de lo que señala para los mismos efectos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, con el fin de promover el respeto, promoción y protección, de los derechos de las NNA y es de observancia obligatoria para quienes integran el SIPINNA Municipal.				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), es diseñado para la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos. Este ordenamiento no crea gastos de cumplimiento, ya que las regulaciones salvaguardan el interés general y promueve mayores niveles de bienestar social de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				
Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
Se anexa en formato digital del Proyecto de Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Atlacomulco, Estado de México.				
Elaboró	Visto Bueno	Autorizó		
LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. MIGUEL ÁNGEL RUIZ SÁNCHEZ COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		